



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/07/11-00
ACTA 1161/27/03/2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES BORIS KOSTAL URONICZ Y MILDER ISMAEL QUINTANA CÁCERES”

VISTO: El Memorando DA/509/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes BORIS KOSTAL URONICZ, C.I.C. N° 3.560.639, y MILDER ISMAEL QUINTANA CÁCERES, C.I.C. N° 3.424.746, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado “Efecto de las distorsiones armónicas en la calidad de energía y sus repercusiones en las redes eléctricas, caso práctico: Hospital Público”.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 09/02/2021, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El trabajo final de grado se encuentra desarrollado en un 75% y el retraso se debió a imprevistos en la toma de datos de campo.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, quince (15) meses de Prórroga, a los estudiantes Boris Kostal Uronicz y Milder Ismael Quintana Cáceres, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/07/11-01 CONCEDER prórroga de quince (15) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: “Efecto de las distorsiones armónicas en la calidad de energía y sus repercusiones en las redes eléctricas, caso práctico: Hospital Público” a los estudiantes BORIS KOSTAL URONICZ, C.I.C. N° 3.560.639, y MILDER ISMAEL QUINTANA CÁCERES, C.I.C. N° 3.424.746.

23/07/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta